



DECRETO N° 3832

LAJA, diciembre 13 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 2969 del 11.10.11, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Sra. Solangue Andrea Zurita Muñoz, en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Solangue Andrea Zurita Muñoz y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", a contar del 01 de enero del 2012, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Solangue Andrea Zurita Muñoz**
Rut **15.211.515-K**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Jaquelina González Díaz
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *13/12/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309